

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	411747
Número de orden de compra a modificar:	130204

Entidad compradora:	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE LA MESA
Nombre del solicitante:	Alirio PINTO VALERO
Proveedor:	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-07-03 17:20:18

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
125258	EDUCACION 2024	CDP-1724	CDP	1724

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01- VENTILADOR SAMURAI SILENCE FORCE PLUS 2 EN 1 NEGRO cod: 900517286	3.0	Unidad	375200.00	CDP-1724	1125600.00

2	GSF01- ESCRITORIO 1.20x0.60 CON FALDERO SIN ARCHIVADOR cod: 900501817	1.0	Unidad	783200.00	CDP-1724	783200.00
3	GSF01-VIDEO PROYECTOR BENQ MS560 4000 LUMENS SVGA cod: 900522896	1.0	Unidad	2839900.00	CDP-1724	2839900.00
4	GSF01- IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON ECOTANK L3210 cod: 900511828	1.0	Unidad	1198900.00	CDP-1724	1198900.00
5	GSF01- EXTENSION ELECTRICA 3X 12 AWG X 8 MTS cod: 900507030	1.0	Unidad	117900.00	GDP-1724	117900.00
6	GSF01- MULTITOMA 6 SALIDAS INTERRUPTOR AUTOMATI cod: 900501030	2.0	Unidad	15000.00	CDP-1724	30000.00
7	GSF01-LAPIZ HB N.2 GIPAO HEXAGONAL UNIDAD cod: 900523696	110.0	Unidad	420.00	GDP-1724	46200.00
8	GSF01- BORRADOR NATA PZ-60 PELIKAN cod: 900506911	180.0	Unidad	800.00	GDP-1724	144000.00
9	GSF01- BORRADOR C/ESCOBILLA STAEDTLER ALEMAN cod: 8116140	1.0	Unidad	9630.00	CDP-1724	9630.00
10	GSF01-REGLA PLANA 030 CMS. PLASTICA R A P I D cod: 8123282	10.0	Unidad	700.00	CDP-1724	7000.00
11	GSF01-TIJERA PUNTA ROMA 5" BLISTER/FUNDA cod: 900507190	2.0	Unidad	8860.00	CDP-1724	17720.00

12	GSF01-SET PINCEL X 6 REDONDO 2,4,6,8,10,12 CER cod: 8088538	2.0	Unidad	7600.00	CDP-1724	15200.00
13	GSF01- MARCADOR PERMANENTE NEGRO SHARPIE PTA FI cod: 8473138	5.0	Unidad	3700.00	CDP-1724	18500.00
14	GSF01- MARCADOR ROJO PERMANENTE SHARPIE P/FINA cod: 900500102	5.0	Unidad	3700.00	CDP-1724	18500.00
15	GSF01- RESALTADOR AMARILLO ERGONOMICO SPEKTRA cod: 8022486	10.0	Unidad	1640.00	CDP-1724	16400.00
16	GSF01- BOTELLA TONER EPSON 544 NEGRO L3110-13150 cod: 900505146	8.0	Unidad	47000.00	CDP-1724	376000.00
17	GSF01- BOTELLA EPSON 544 CIAN L3110- 13150 cod: 900505147	6.0	Unidad	47000.00	CDP-1724	282000.00
18	GSF01- BOTELLA EPSON 544 MAGENTA L3110-13150 cod: 900505148	6.0	Unidad	47000.00	CDP-1724	282000.00
19	GSF01- BOTELLA EPSON 544 AMARILLA L3110-13150 cod: 900505149	6.0	Unidad	47000.00	CDP-1724	282000.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Edificado	8	GSF01- BORRADOR NATA PZ-60 PELIKAN cod: 900506911	180.00	Unidad	500.00	CDP-1724	90000.00
-----------	---	---	--------	--------	--------	----------	----------

Detalle o justificación de la aclaración

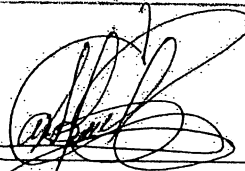
Cordial saludo, se solicita modificación de la OC130204, teniendo en cuenta que el ITEM No. 8 fue fijado por mayor valor al descontar el IVA, por tal razón se efectúa la corrección del mismo con su valor real el cual corresponde a "QUINIENTOS PESOS (\$500,00) MCTE".



Firma ordenador del gasto

Nombre: JUAN GUILLERMO VARGAS ARIAS

Documento: 1022339054



Firma de proveedor

Nombre: Carlos Alberto Funes Rio

Documento: 17021933

RESOLUCIÓN NÚMERO 006098 DEL 28 JUN 2024

«Por la cual se realiza un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción»

**EL DIRECTOR GENERAL (E) DEL INSTITUTO NACIONAL
PENITENCIARIO Y CARCELARIO
"INPEC"**

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019, numeral 6, artículo 8 del Decreto 4151 de 2011 y artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017.

CONSIDERANDO.

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019 dispone: "Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño".

Que por su parte, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1085 del 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, prevé "Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular...".

Que mediante Resolución No. 2239 del 8 de mayo de 2024, la Dirección Regional Central reconoció el disfrute de 30 días de vacaciones, comprendidos del 01 al 30 de julio de 2024, al señor ALIRIO PINTO VALERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 3004883, titular del empleo denominado Director de Establecimiento de Reclusión código 0195, clase I adscrito a la Carcel y Penitenciaria de Media Seguridad de la Mesa.

Que con oficio 2024IE0125168 del 25 de junio de 2024, la Dirección Regional Central solicitó se le asignen funciones del empleo denominado Director de Establecimiento de Reclusión código 0195, clase I de la Carcel y Penitenciaria de Media Seguridad de la Mesa, al señor JUAN GUILLERMO VARGAS ARIAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1022339054 titular del empleo denominado Inspector código 4137, grado 13 por el término comprendido del 01 al 30 de julio de 2024.

Que de acuerdo a lo anterior se hace necesario encargar de las funciones del empleo Director de Establecimiento de Reclusión código 0195, clase I de la Carcel y Penitenciaria de Media Seguridad de la Mesa al señor JUAN GUILLERMO VARGAS ARIAS titular del empleo denominado Inspector código 4137, grado 13, mientras dure la situación administrativa en que se encuentra el titular sin desvincularse de las funciones propias de su empleo.

En mérito de lo anterior,

RESOLUCIÓN NÚMERO 006098 DEL 28 JUN 2024

«Por la cual se realiza un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción»

RESUELVE:

Artículo 1. Encargar por el término comprendido del 01 al 30 de julio de 2024, al señor JUAN GUILLERMO VARGAS ARIAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1022339054, titular del empleo denominado Inspector código 4137, grado 13 del empleo denominado Director de Establecimiento de Reclusión código 0195, clase I de la Carcel y Penitenciaria de Media Seguridad de la Mesa, mientras dura la situación administrativa en la que se encuentra el titular, lo anterior de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

Artículo 2. Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la Carcel y Penitenciaria de Media Seguridad de la Mesa y a la Dirección Regional Central.

Artículo 3. El encargo aquí asignado no da derecho a percibir diferencia salarial.

Artículo 4. La presente Resolución rige a partir del 01 de julio de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá D.C. a los 28 JUN 2024

Teniente Coronel **DANIEL FERNANDO GUTIÉRREZ ROJAS**
Director General (E) Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario


LUZ MYRIAN TIERRADENTRO CACHAYA
Subdirectora Talento Humano

Revisado por: Paola Barbosa Fontecha // Coordinadora GATAL
Elaborado por: Dg. Miguel Moya // GATAL